

CIRCULAR No. 000032 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2022

- DE:** DIRECCIÓN DE RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA, SECRETARÍA DE HACIENDA, GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.
- PARA:** CONTRIBUYENTES DE LOS IMPUESTOS ADMINISTRADOS POR EL DEPARTAMENTO, NOTARÍAS Y OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ D.C. Y DEMÁS MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA.
- ASUNTO:** HORARIO ESPECIAL DE ATENCIÓN VIRTUAL Y PRESENCIAL EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – 16 y 27 DE DICIEMBRE DE 2022.

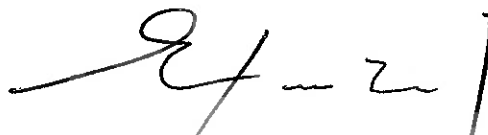
Respetados señores:

La Dirección de Rentas y Gestión Tributaria de la Secretaría de Hacienda del departamento de Cundinamarca, se permite informar que con motivo a las festividades de fin de año, esta dependencia ha dispuesto de un horario especial de atención para los días 16 y 27 de diciembre de 2022, a través de todos los medios habilitados para tal fin (presencial y virtual), como se indica:

- 16 de diciembre de 2022: De ocho (8) a.m. a doce (12) del medio día.
- 27 de diciembre de 2022: A partir de la una (1) p.m. hasta el horario habitual de las cinco (5) p.m.

Sea esta la oportunidad para agradecerles en nombre de la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria de Cundinamarca por la mejora constante de nuestra comunicación, lo cual ha tenido un efecto directo en la optimización de la prestación de nuestros servicios.

Reciban un cordial saludo,



EDUBER RAFAEL GUTIÉRREZ TORRES
Director de Rentas y Gestión Tributaria



Gobernación de
Cundinamarca

